

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro. 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ZARATE, PABLO s/Ejecutivo, Expte. N° 174/09, hace saber al Sr. Pablo Zarate, D.N.I. N° 14.286.589, con último domicilio conocido en Barrio 16 viviendas, casa 4 de Mercedes, Pcia. de Corrientes, que se lo intima de pago y se lo cita para oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 29 de Octubre de 2012.

S/C 183871 Nov. 12 Nov. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: FIGUEROA, RICARDO RAMÓN s/Quiebra, Expte. N° 147 - Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Octubre de 2011. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Ricardo Ramón Figueroa, apellido materno Pintos, argentino, D.N.I. N° 23.358.329, mayor de edad, empleado de la Empresa Prosegur S.A, domiciliado realmente en 3 de Febrero 3267 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q.. 10- Designar el día 31.10.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 18/12/12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12- Fijar el día 05.02.13 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 05.03.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 16.04.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley N° 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Rosa Mangielewicz, con domicilio en calle Moreno 2787 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de Ley. Notifíquese. María Alejandra Pacor Alonso, secretaria.

S/C 183889 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados MUÑOZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 1273 - Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Octubre 24 de 2.012. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Jorge Alberto Muñoz, argentino, mayor de edad, empleado, casado, D.N.I. N° 11.116.960, domiciliado realmente en calle Dorrego 4483 y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2733 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer

saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 31.10.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 18.12.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 07.03.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 28.04.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Octubre 31 de 2012. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al C.P.N. Raúl Kuchen con domicilio en calle San Martín 3537. ...Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor, secretaria.

S/C 183888 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: BALDOMIR, MIRTA GRACIELA s/Quiebra" Expte. 203 - Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Octubre de 2011. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mirta Graciela Baldomir, apellido materno Patiño, argentina, D.N.I. Nº 6.367.409, mayor de edad, jubilada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, domiciliada realmente en Pedro de Vega 3330 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 31.10.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 18/12/12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 05.02.13 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 05.03.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 16.04.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. Nº 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 31 de octubre de 2012.- Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio en calle San Martín 3537 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 183886 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ROJAS, HORACIO FABIAN s/Quiebra, (Expte. Nº 639/2012) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 12/10/2012. ... 8) Fijar hasta el día 13/12/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los

títulos pertinentes. 9) Designar el día 26/02/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 15/04/2013 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. Ma. Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. Olivia Cristina Bressan quien constituye domicilio en calle Obispo Gelabert Nro. 2478 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 horas. Secretaría, 31 de Octubre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 183885 Nov. 12 Nov. 13

Por disposición de la señora jueza del juzgado de primera instancia del distrito judicial N° 1 en lo civil y comercial de la tercera nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria autorizante, en los autos caratulados: ELIAS, EMILIA s/Quiebra, Expte. N°: 1593/00 que se tramitan por ante el mencionado juzgado se ha dispuesto publicar el presente edicto ampliatorio a los fines de: Comunicar que el bien inmueble a subastar en fecha: 06 de Noviembre de 2012, a las 17 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe -anexo- sito en calle: 9 de Julio N° 1426 de esta ciudad, se ubica en el domicilio sito en calle: Lavalle N° 4463 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Noviembre 02 de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 183870 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500) en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CREDI-YA S.A. s/Apremio, (Expte. N° 307/09), el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Mayo de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, en la forma descripta en los considerandos precedentes y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. (Fdo.) Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 183932 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados COLOMBO, JUANA MARIA DEL LUJAN c/KOBE, ANA MARIA y Otros s/División de Condominio (Expte. Nro. 513/2012) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. 513/2012. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos (v. Edictos Fs. 126/127), haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde a los herederos de Hugo Antonio Fruttero. Notifíquese por edictos en legal forma. Fdo. María del Huerto Guayán, Secretaria; Carlos Edgardo Dávila, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 33 184042 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RIOS, MAXIMILIANO MARTIN s/Quiebra, (Expte. N° 876/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 1 de Noviembre de 2012 de Maximiliano Martín Ríos, D.N.I. N° 25.322.827, de apellido materno Basualdo, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle San Juan N° 6431, Recreo, y legalmente en calle San Martín 2171, Loc. Nro. 80, 2° Piso en esta ciudad Santa Fe. Se dispuso el día 07/11/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 21/12/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez a/c). Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario,

S/C 183922 Nov. 12 Nov. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DUARTE, MARIA DOMINGA, s/Quiebra; Expte. N° 1080, año 2009, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha aprobado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos practicado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 183942 Nov. 12 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en los autos caratulados: RECCE, CARLOS ALBERTO c/GARRO, JOSE LORENZO y Otro s/Juicio Ordinario de Escrituración, (Expte. N° 1023, año 2010), se ha ordenado notificar a FLORENCIA NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN DONDONI de lo siguiente: Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. De la demanda, traslado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhíbese en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 33 184068 Nov. 12 Nov. 14

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CINAT, EDGARDO RAÚL s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 529, Año 2011, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Por cumplimentado lo requerido. Certifíquense por la Actuaría las copias del poder cuyas copias obran agregadas a autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Por promovido juicio ejecutivo contra Edgardo Raúl Cinat, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Decrétase la Inhibición General del demandado hasta cubrir la suma de \$ 10.754,81 con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizándose al DR. Gustavo Loyarte y/o Diego del Pazo y/o María Julia Ghio y/o María Julieta Perotti y/o a quién estos designen a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación "voluntaria y gratuita" según el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 y Acta N° 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta N° 50) de la misma y pudiendo las partes, en eses caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María del Huerto Guayán (Secretaria). Otro: "Santa Fe, 1 de Febrero de 2012. Atento lo solicitado, déjase sin efecto la cautelar ordenada a fs. 18. En su lugar, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de José Eleuterio Pitón S.A. en proporción de ley, hasta cubrir la suma de \$ 10.754,81 con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Hágase saber a la empleadora que las sumas cauteladas deberán depositarse en cuenta Judicial a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales. A sus efectos, ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 33 184065 Nov. 12 Nov. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Marcela Aylagas, en autos: VICENTE ROBERTO JOAQUÍN c/BASUALDO AMABILE G. M de y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 235 Año 2009, ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2012. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura y deslinde y conforme constancias registrales, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del sr. Roberto Joaquín Vicente. 2) Oportunamente, inscribáse el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 3) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL, lo que se exhibirán en el hall de planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad. 4) Las costas se imponen a la actora, sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo. Dra. Aylagas, Juez - Gabriela N. Roteta, secretaria.

§ 33 184057 Nov. 12 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VARELA, MATIAS RAMON s/Quiebra, Expte. Nº 387, Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Matías Ramón Várela, argentino, empleado, D.N.I. Nº 32.871.121, domiciliado realmente en calle Aguado 9131 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2417 2º Piso, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 17 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 184126 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: TAILLEUR, PATRICIA GUADALUPE s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 804 Año 2012, ha sido declarado abierto el concurso preventivo de Tailleur Patricia Guadalupe, D.N.I. Nº 12.882.374, CUIL 27-12882374-9, argentina, casada, apellido materno Giupponi, empleada, nacida el 21 de Febrero de 1959, domiciliada realmente en calle Pedro Centeno Nº 2496 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio ad litem en calle La Rioja 2666 de esta ciudad; ha sido designado Síndico la C.P.N. Judit Kofman de Aristein quien fijó domicilio legal en calle Corrientes 3265, Pº 13, "D" de la ciudad de Santa Fe, quien atenderá de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.; los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico hasta el día 27/12/12 debiendo acompañar los títulos justificativos de sus créditos; se ha señalado para el día 03/11/2013 a las 11 horas para que tenga lugar la audiencia informativa con los acreedores que estuvieren presentes. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Marta del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 184133 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: PAIS, SERGIO MARTIN s/Quiebra, Expte. Nº 508, Año 2012, se ha dispuesto: Santa Fe, 04 de Setiembre de 2012 (...) 1) Declarar la quiebra de Sergio Martín País, de apellido materno Gómez, D.N.I. 26.924.117, empleado, domiciliado realmente en calle Santiago de Chile 2066, Dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1º de Mayo 1368 de esta ciudad de Santa Fe (...); 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...). Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Secretaría, 04 de Setiembre de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 184078 Nov. 12 Nov. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CARRIZO, ADRIANA LAURA s/Quiebra; Expte. Nº 858, Año 2012, en fecha 01/11/12, se ha procedido a la declaración de quiebra de Adriana Laura Carrizo, D.N.I. Nº 23.394.913, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en República de Siria Nº 6973, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18/12/12 inclusive. Secretaría, 1 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 184077 Nov. 12 Nov. 19

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima de Santa Fe, en autos FRANCO MARCELO J. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 692/2012, ordenó la apertura del concurso preventivo de Marcelo Jesús

Franco, D.N.I. Nº 18.096.060, CUIT. Nº 20-18096060-1, con domicilio en Avda. Gral. Paz 6300 de Santa Fe y domicilio real en Patricio Cullen 6875 - de Santa Fe, y ad-litem en San Martín 5130 de Sta. Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Ignacio Pacheco Huber, en el domicilio de calle Uruguay 2952 de Sta. Fe, de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. hasta el día 9 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, secretario.

S/C 184073 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE, CRISTIAN ALBERTO s/Quiebra; Expte. Nº 802 Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de Noviembre del Año 2012. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cristian Alberto Aguirre, D.N.I. Nº 28.736.328, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Azopardo Nº 9254, y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo Nº 2606, ambos de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 7 de noviembre de 2012 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 20 de diciembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico... 11) Fijar el día 1 de febrero de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Marzo de 2013 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Octubre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 184053 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad y para los autos caratulados ALLIOT, CRISTIAN OMAR c/OTTONE, GRACIELA MARIA y Otros s/Juicio Ordinario (Escrituración), C.U.I.J. Nº 21-00025319-4, se ha dictado el siguiente proveído: Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. Se tiene presente. Agréguese, proveyendo escrito 10487/2012. Cítese a los herederos de Clides María Sosa, D.N.I. Nro 7.482.991, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas: Jueza; Dra. Viviana Marín Secretaria. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 184026 Nov. 12 Nov. 14

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados ACEVEDO, ELISABET GLADIS s/Quiebra; (Expte. Nº 786/2012), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Diego Aldao y Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello Nº 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs. a 20 Hs. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Ma. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

S/C 184029 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda Nº 17, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: ROMANO, RITA DE LAS MERCEDES c/MANSILLA, PEDRO s/Usucapión, Ordinario; (Expte. Nº 852/2011). Coronda, 28/09/2012. Clausúrese el término de pruebas, agréguese las producidas y córrase traslado a las partes para alegar por su orden y por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rojas: Secretario y Dr. Cogliano: Juez. Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 18 de Octubre de 2012. Orlando Tomás Rojas, secretario.

§ 33 184025 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la señora Matilde Luisa Darbellay, L.C. Nro. 2.402.116, cuya sucesión en autos caratulados: DARBELLAY, MATILDE LUISA, s/Sucesorio; Expte. Nro. 1274, año 2012, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado, Acta Nro. 3. Esperanza, 23 de Octubre de 2012. Dra. Claudia Brown, secretaria. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 183857 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Terecita Esmelda Cabrera, L.C. N° 6.103.367, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CABRERA, TERCITA ESMERALDA, s/Sucesorio; (Expte. N° 695, del año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 26 de Octubre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 184120 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: DILDA JOSE MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-00025543-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dilda José María, D.N.I. N° 10.863.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. A continuación se transcriben los decretos, que en su parte pertinente dicen: Santa Fe, 13 de Julio de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito a los poderes acompañados. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Dilda José María, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto el juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza y Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 183861 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (S. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio José Blanco, L.E. N° 7.834.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: BLANCO, ROGELIO JOSE s/Sucesorio; Expte. Nro. 648, año 2012. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo, 22 de Octubre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 184024 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARAGON, ELBA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. N° 643, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr/Sra. Elba Beatriz Aragón, D.N.I. N° 10.057.805, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 183921 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Luque, Juan, L.E. 3.164.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: LUQUE, JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 794, año

2012), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 183907 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y cualquier otra persona que tuviera derecho a la sucesión de la Sra. Zulema Beatriz Dela Zana, D.N.I. N° 12.147.172, quien falleciera en fecha 28/08/2012 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: DELA ZANA, ZULEMA BEATRIZ, s/Sucesorio; (Expte. N° 905/2012). Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 183872 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelly María Ricci, D.N.I. N° 3.332.761 y Silvio Antonio Zurschmitten, L.E. N° 6.239.537, en los autos caratulados: RICCI, NELLY MARIA s/Sucesión y su acumulado ZURCHSMITTEN, SILVIO ANTONIO s/Sucesorio (558/12), Expte. N° 463, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 184022 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SICURELLA, RAMON RUBEN s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-00025565-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Ramón Rubén Sicurella, D.N.I N° 6.262.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín Secretaria. Santa Fe, 16 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 184016 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Hebe Nelbi Amezola (L.C. N° F. 171.920), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: AMEZOLA, HEBE NELBI s/Sucesorio; (Exp. N° 21-00025907-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 183869 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NISSIO SCHAUFLE, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 679/2012), se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nissio Schaufler, Carlos Alberto, D.N.I. N° 14.743.013, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). María Inés Ascúa de Leonowicz (Pro-Secretaria). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 183859 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan González, L.E. N° 2.511.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: GONZALEZ, JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 630, año 2012 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo (S.F.), 25 de Octubre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 184018 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ramón Roberto López, D.N.I. N° 13.705.421, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LOPEZ, RAMON ROBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 748 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 183929 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Bonifacio Gogniat Romero, L.E. N° 2.457.856, argentino, de apellido materno Romero, nacido en La Paz, provincia de Entre Ríos el 6 de Junio de 1899, hijo de don Demetrio Gogniat y de doña Cornelia Romero, quien falleciera en Laguna Paiva, provincia de Santa Fe el 29 de Junio de 1986 y de doña Leontina Mercedes VIGHETTO, L.C. N° 6.4455.909, argentina, de apellido materno Ojeda, nacida en Naré, provincia de Santa Fe, el 1 de Octubre de 1925, hija de don Santiago Vighetto y de doña Melitona Ojeda, quien falleciera en Laguna Paiva, provincia de Santa Fe el 16 de Mayo de 2012, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados GOGNIAT ROMERO BONIFACIO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 708/2012. Notifíquese. Santa Fe. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 183882 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta Nom. en los autos caratulados: CATUZZI ORLANDO JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 836/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Catuzzi Orlando Juan, D.N.I. N° 3.166.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley N° 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 183912 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Morel Gaspar César, D.N.I. N° 6.329.101, para que en los autos: MOREL GASPAR CESAR s/Sucesorio, Expte. N° 702/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 184125 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Antonio Stochero, D.N.I. N° 6.238.811, en los autos caratulados: STOCHERO, LUIS ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 824 - Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 45 184021 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Guarde José Modesto, argentino, L.E. N° 6.321.986, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GUARDE JOSE MODESTO s/Sucesorio, Expte. N° 916 Año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado antes indicado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 184030 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR LUIS PALMA, L.E. N° 3.165.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad (Art. 67 C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287) - Santa Fe, Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 184027 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. HERMINIA LIDIA MONACHESI, L.C. N° 6.085.315, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 184140 Nov. 12 Nov. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de Tostado, en autos GONZALEZ FABRICIO y Ot. c/SUC. y/o SOCIOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE HEINZ DICKAU y/u Ot. s/Apremio; Expte. N° 451, año 2012 se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y/o legatarios y/o quienes se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. Heinz Dickau para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza); Margarita A. Savant (Secretaria). Tostado, 1 de Noviembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 33 184081 Nov. 12 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don José Valentín Varoli para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 516, año 2010, VAROLI, JOSE VALENTIN s/Sucesorio. Tostado, 30 de Diciembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria

§ 45 183692 Nov. 12 Nov. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Quinta Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los autos caratulados UFANO, ALEJANDRA LETICIA c/DHO, DOLCIDO y Otros s/Usucapión, (Expte. N° 905, año 2.009), en trámite ante dicho Juzgado, se cita a la Sra. Alba Magdalena Margarita Dho (fallecida) y su heredera Sra. María Eugenia Salomón de Salgado y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley (Arts. 73 y 597 C.P.C.C.), en virtud de la acción promovida por Alejandra Leticia Ufano, sobre adquisición del dominio por usucapión respecto del inmueble sito en calle Ituzaingó N° 428 de la ciudad de San Cristóbal, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el N° 22.710; Folio 285 vta. Tomo 35; año: 1970. En la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 5 días de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 52,50 184098 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Quinta Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los autos caratulados UFANO, ALEJANDRA LETICIA c/DHO, DOLCIDO y Otros s/Usucapión, (Expte. N° 905, año 2009), en trámite ante dicho Juzgado, se cita al Sr. Dolcido Dho y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley (Arts. 73 y 597 C.P.C.C.), en virtud de la acción promovida por Alejandra Leticia Ufano, sobre adquisición del dominio por usucapión respecto del inmueble sito en calle Ituzaingó N° 428 de la ciudad de San Cristóbal, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el N° 22.710; Folio 285 vta., Tomo 35, año: 1970. En la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 5 días de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 52,50 184100 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Quinta Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los autos caratulados SUAREZ, MARIA BELEN c/Sucesores y/o Herederos de ROLDAN, JUAN MARCELO, s/Reclamación Filiación Extramatrimonial, Expte. N° 682, año 2012, en trámite ante dicho Juzgado, se cita a los Herederos y/o Sucesores de don Juan Marcelo Roldán, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Arts. 73 y 597 C.P.C.C.). En la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 24 días de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 52,50 184103 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, a cargo de la Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Italo Juan Ternavasio, L.E. 2.441.126 y doña Yolanda Lucía Piccione, D.N.I. Nro. 6.301.918, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos caratulados: TERNAVASIO ITALO JUAN y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 242/12. San Cristóbal, 30 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 183985 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Domingo Dalecio Fontanella, L.E. N° 2.404.297; Josefa Tercero, L.C. N° 6.306.092; Bilma Terecita Fontanella, D.N.I. N° 2.407.814, por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: FONTANELLA, DOMINGO DALECIO y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 583, año 2012. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 24 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 184074 Nov. 12 Nov. 27

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: GONZALEZ HECTOR RAMON c/WILLIAMI, BEATRIZ JUANA s/Liquidación de la Sociedad Conyugal, Expte. N° 1552/2011, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Penal Correccional de Vera, se ha dispuesto notificar al Sr. Héctor Ramón González, el decreto que textualmente dice así: Vera, 18 de Septiembre de 2012. Por ampliada la demanda. Atento a la situación del actor, habida cuenta de las incompatibilidades de su apoderado, actual Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral, intímese al mismo a comparecer, por si o por medio de nuevo apoderado, a estar a derecho, dentro de los términos legales, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por edictos. Vera, 31 de Octubre de 2012. Eduardo Fabbro, Juez; Raquel M. Gómez, secretaria. Vera, 31 de Octubre de 2012.

§ 33 184129 Nov 12 Nov. 19

Por estar así ordenado en los autos: ORTEGA, LAURA LUCIANA s/Adopción; (Expte. N° 1173/2011) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se notifica por el término y apercibimiento de ley al Sr. Adolfo Hugo Ortega, que se ha promovido juicio de Adopción Plena de su hija Laura Luciana Ortega. Vera, 30 de Octubre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 184038 Nov. 12 Nov. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: CARABAJAL SILVIA NOEMÍ c/GARIGLIO EMIR DOMINGO s/Laboral, Expte. N° 1025/2010, tramitado ante el Juzgado del epígrafe, el que tramita con beneficio de gratuidad, se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 23 de Marzo de 2012. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista, en el Art. 51 del CPC de la Pcia. para el día 05 de Diciembre de 2012 a las 8:00 horas. Cítese a la partes de comparencia y bajo apercibimientos de Ley, notificándoselas en el domicilio legal y real Asimismo notifíquese por edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido G. Ercok (Juez) Dr. Héctor G. Albrecht (Secretario) - Otro Decreto: Rafaela, 23 de Agosto de 2012. Proveyendo escrito cargo N° 6536/12: 1) Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial a los fines indicados, por el término de Ley. 2) Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido Ercok - Dr. Héctor Albrecht. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Expte. N° 1025, Año 2010 - Carabajal, Silvia Noemí c/Gariglio, Emir Domingo s/Laboral. Rafaela, 28 de Septiembre

de 2012. Héctor R. Albrecht, secretario.

S/C 184123 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 838 Año 2012 - BIANCIOTTI JUAN CARLOS s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Bianciotti, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art.67 del C.P.C.C., modificado por Ley Nº 11.287. Rafaela, 2 de Noviembre de 2012. Omar Amado Saleh, Juez; Carlos Molinari, secretario.

§ 45 184109 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. Nº 588 Año 2012 - BORDA TERESA NILDA y MONROIG ROBERTO AVELINO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Nilda Borda y Roberto Avelino Monroig, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. María Belén Tschieder. Rafaela, 29 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 184080 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza en los autos caratulados: MAIRANI ANTONIO ALDO s/Sucesorio, Expte. Nº 702/2012, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Aldo Mairani, D.N.I. Nº 6.295.755, para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 30 de Octubre de 2012. Omar Amado Saleh, Juez Subrogante; Carlos Molinari, Secretario.

§ 45 184079 Nov. 12 Nov. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: COMIN MARIO HUMBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 494/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Comin Mario Humberto, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Octubre de 2012. Alicia Mudryk, secretario.

§ 45 184046 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: BEKA LINA s/Sucesorio, Expte. Nº 432/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Beka Lina, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Octubre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 45 184047 Nov. 12 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, lera. Nominación en autos caratulados: ALVAREZ HECTOR ABEL s/Sucesorio, Expte. Nº 319/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Héctor Abel Alvarez, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Octubre de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 184049 Nov. 12 Nov. 27
